



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



INESLE
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS



CONCURSO DE ENSAYO

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO



OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación plural en la elaboración de ensayos que promuevan el análisis crítico, la reflexión teórica y la formulación de propuestas en torno al Humanismo Mexicano, considerando sus fundamentos históricos, sus expresiones contemporáneas y sus implicaciones en la vida pública, el desarrollo institucional y la construcción de políticas orientadas al bien común.

Se busca contribuir al fortalecimiento del Humanismo Mexicano como marco de pensamiento capaz de articular la dignidad humana, la justicia social y la identidad nacional, impulsando la generación de conocimiento y propuestas que incidan en el desarrollo político, social y económico del Estado de México y del país.

BASES

PRIMERA. De las personas participantes

Podrá participar el público en general residente en el Estado de México, sin distinción de ocupación ni edad, siempre que la persona participante sea mayor de 18 años y el trabajo cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Líneas temáticas

Los ensayos deberán centrarse en contribuir al análisis y fortalecimiento de los planteamientos teóricos y empíricos del humanismo mexicano bajo alguna de las siguientes líneas temáticas:

1. Ética pública y ejercicio del poder desde el Humanismo Mexicano
2. Humanismo Mexicano, igualdad sustantiva y derechos de grupos en situación de vulnerabilidad
3. Humanismo Mexicano: aportes desde el Estado de México
4. Aportes del pensamiento del siglo XIX y XX al Humanismo Mexicano
5. El pensamiento de Ignacio Manuel Altamirano: vida y obra
6. El Humanismo Mexicano en el contexto contemporáneo

TERCERA. De la presentación del trabajo

Las obras participantes deberán ser de autoría individual, originales e inéditas, sin haber recibido reconocimiento previo ni estar inscritas al momento del registro en certámenes de naturaleza similar. Cada persona podrá registrar únicamente un ensayo.





El documento deberá presentarse en tipografía Arial a 12 puntos, interlineado 1.5 y márgenes superior e inferior de 3 centímetros y derecho e izquierdo de 2.5 centímetros.

El escrito deberá tener una extensión máxima de 20 cuartillas sin considerar bibliografía, portada y anexos. El formato de citación y referencias deberá ser conforme a los lineamientos de Harvard (se sugiere consultar el siguiente enlace como referencia: <https://library-guides.ucl.ac.uk/harvard>)

La autenticidad y uso de inteligencia artificial serán verificados con la herramienta *Ithenticate*. En caso de presentar un porcentaje mayor al 30% de similitud con otros documentos y contenidos publicados en la web, el trabajo no será evaluado.

El uso de inteligencias artificiales está prohibido.

CUARTA. De la recepción de los trabajos

La recepción de trabajos será del **20 de julio de 2026 al 19 de octubre de 2026** a las 16:59 horas, tiempo del Centro de México.

Los trabajos se enviarán en un archivo de texto (Word preferentemente) al correo electrónico **inesle@congresoedomex.gob.mx** firmado con un seudónimo que no permita la identificación de la persona autora ni contenga sus iniciales, el cual deberá colocarse en la primera página, inmediatamente después del título.

El asunto del correo deberá ser: Concurso de Ensayo **“Ignacio Manuel Altamirano”**.

El correo deberá de incluir, además del documento por evaluar, la síntesis curricular de la persona participante de máximo una página, identificación oficial y comprobante de domicilio con residencia en el Estado de México.

QUINTA. De los premios

Los tres primeros lugares recibirán un premio económico:

- **Primer lugar:** \$15,000.00
- **Segundo lugar:** \$10,000.00
- **Tercer lugar:** \$5,000.00





SEXTA. Del dictamen

Los trabajos serán revisados por pares ciegos a través de una rúbrica que pondere tres aspectos: rigurosidad, calidad académica y relevancia.

El Jurado Calificador estará integrado por personas especialistas en el tema, así como por representantes de las instituciones convocantes. El Jurado determinará a las personas ganadoras de los tres primeros lugares y, en su caso, podrá conceder menciones honoríficas.

Las personas que resulten premiadas otorgarán autorización al INESLE para la difusión de sus trabajos a través de los medios impresos y digitales que estime convenientes.

El Jurado Calificador podrá declarar desierta la convocatoria si así lo considera pertinente.

Las resoluciones emitidas por el Jurado Calificador serán definitivas e inapelables.

SÉPTIMA. De los resultados

La publicación de los **resultados** se realizará a más tardar el **9 de noviembre de 2026** en la **página oficial del Instituto de Estudios Legislativos** (<https://inesle.gob.mx/>) y sus redes **sociales**.

De igual forma, las personas que resulten ganadoras serán notificadas de manera directa mediante llamada telefónica y/o correo electrónico.

OCTAVA. Del tratamiento de los datos personales

La documentación presentada por las personas participantes, así como la información personal contenida en ella, serán resguardadas y utilizadas conforme a lo dispuesto en el Aviso de Privacidad disponible en <https://goo.su/Hbcl>

No se autorizará la supresión de datos personales ni la devolución de los documentos entregados con motivo de esta convocatoria, salvo una vez cumplidos los plazos previstos en los instrumentos de control archivístico, en apego a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será determinada por el Jurado Calificador, cuya resolución tendrá carácter de definitiva e inapelable.

